



- Antecedentes en posgrado, investigación y/o extensión ligada a problemáticas socio-educativas.
- Acreditar experiencia docente en el ámbito de Educación Superior.

ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se registrá por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, **del 07 al 14 de diciembre de 2017**, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, a **partir del 15 al 21 de diciembre de 2017**, en horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar:

- Solicitud. (según Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)
- Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, 1 juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c).

ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares:	Prof. Adriana VILAPRIÑO
	Prof. Cristina ROMAGNOLI
	Prof. Silvia MUSSO
Suplentes:	Prof. Nélica ESNAL
	Prof. Ana RECABARREN
	Prof. Mónica MATILLA

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

ARTÍCULO 9.- Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

ARTÍCULO 10.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Ms. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
Dir. Oficina Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Mendoza, 1 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente CUY: 0026070/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado, Cerrado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, carácter interino, del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 4, obra la Nota CUY: 0044044/2017, a través de la cual la Sra. Secretaria Académica solicita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, por pedido de la Co-directora del Departamento de Ciencias Sociales, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, carácter de interino, espacio curricular "Praxis", que se dicta en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, la Secretaria Académica, eleva el perfil del postulante y la nómina de los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a los criterios consensuados por los integrantes del mencionado Departamento.

Que, en fs.7, la Secretaria Administrativa Económico Financiera, informa que, por Expte. 18455/2017 se ha tramitado reajuste de cargos de Contrato Programa 151/2014 ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, para la designación de cargos de 3er. Año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, en fs. 8, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el llamado a Concurso, para espacio curricular "Praxis", del Departamento de Ciencias Sociales, en los términos y cláusulas descriptas.

Que, en fs. 8, el Consejo Directivo en su sesión del día 30 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, de fs. 9 a 17, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/C.D.-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Tramite Abreviado.

Que, en fs. 18, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, Cerrado, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (01) cargo de Profesor Titular - dedicación Semiexclusiva - carácter interino, en los términos dispuestos por la Ordenanza N° 020/CD- 2012, para el dictado del Espacio Curricular "Praxis", Departamento de Ciencias Sociales, para la carrera: Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

ARTÍCULO 2.-El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Grado Universitario en el Nivel Primario o equivalente. Licenciado/a en Sociología y/o Trabajo Social

Lic. MÓNICA LUISA LUSY
Directora General Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo